

PRIVACION*2019-512

DDO: MARVIN ARGOTY

Secretaria: A despacho del señor juez, informándole que la empresa de correo físico devolvió el telegrama remitido al auxiliar de la justicia Hernando Cardona.

Auto 729

Juzgado Cuarto familia de Oralidad
Santiago de Cali, Abril treinta (30) de dos mil veintiuno

Atendiendo al precedente informe de secretaria, se ordena:

1.- Relevar del cargo de curador ad litem del demandado Marvin David Argoty Toro al auxiliar de la justicia Hernando Cardona y en su reemplazo se designa a su colega:

RAMIREZ SARRIA MARIA CRISTINA	Cra 47 #8-B-55 apto 603 T.de alcala II
-------------------------------	--

2.- Comuníquesele mediante telegrama la designación advirtiéndole que ejercerá el cargo en forma gratuita como defensor de oficio y el nombramiento será de forzosa aceptación (artículo 48 del C.G.P.).

Notifíquese.

Firmado Por:

LUIS ALBERTO ACOSTA DELGADO
JUEZ
JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19f3338e817aadc719eb32019256f5f5951e6456810c5838b2b4c7104fabbbcf
Documento generado en 12/05/2021 01:41:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>